



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

U/I

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 0091-2012-GRA/PRES-GG

Ayacucho, 15 MAR 2012

VISTO:

El Oficio Circular N° 013-2012-EF/63.01, mediante el cual la Dirección General de Política de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, solicita Cartera Estratégica Regional de Proyectos de Inversión Pública y de Asociaciones Público – Privadas;

El Oficio N° 206-2012-GRA/GG-GRPPAT-SGPI, mediante el cual el Sub Gerente de Programación e Inversiones ha formulado una Cartera Estratégica Regional de PIP y de Asociaciones Público – Privadas mayores a S/. 6'000,000.00, que están orientadas a la reducción de las brechas de servicios públicos y la mejora de la competitividad regional;

El Oficio N° 247-2012-GRA/PRES-GG-GRPPAT, que eleva la Cartera Estratégica Regional de Proyectos de Inversión Pública y de Asociaciones Público – Privadas, debidamente visadas en cada página de las propuestas;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo previsto por el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificada por las Leyes Nos. 27902, 28013, 28961, 28968 y 29053, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, concordante con el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, que consagra los principios rectores del procedimiento administrativo, denotándose el de legalidad, debido procedimiento, verdad material, entre otros;

Que, mediante Ley N° 27293, publicada el 28 de Junio del 2000, se creó el Sistema Nacional de Inversión Pública con la finalidad de optimizar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión;

Que, la existencia del Sistema Nacional de Inversión Pública ha permitido al país y a la Región Ayacucho en particular, contar con una herramienta de gestión que permite optimizar el uso de los recursos públicos en proyectos de inversión socialmente rentables y sostenibles;

Que, en fecha 01 de Febrero del año en curso se ha realizado el Taller "Cartera Estratégica de Proyectos de Inversión Pública y de Asociaciones Público – Privadas", en el cual los Gobiernos Regionales pudieron presentar su cartera estratégica de proyectos,



así como priorizarla y alinearla a las funciones básicas, en base a prioridades de Integralidad, Alineamiento, Focalización, Territorialidad, Articulación y Manejo Presupuestal;

SE RESUELVE:

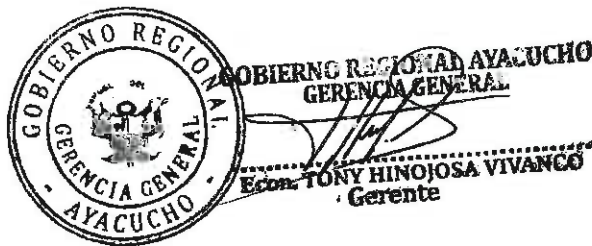
Artículo 1º.- Formalizar la elevación a la Dirección General de Política de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas de la Matriz de Priorización y Programación de Proyectos de Inversión Pública – Cartera Estratégica, elaborados en base a Proyectos de Inversión Pública Viabilizados hasta la fecha, con monto superior a los S/. 10'000,000.00. En un total de S/. 138'204,423.38 en la Cartera Social; S/. 528'298,545.15 en la Cartera Competitividad; S/. 164'987,492.46 en la Cartera Otros. Haciendo un Gran Total de S/. 831'490,460.99.

Artículo 2º.- Formalizar la elevación a la Dirección General de Política de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas de la Matriz de Priorización y Programación de Proyectos de Inversión Pública – Cartera Estratégica; Ideas de Proyectos del Sector Educación, Salud y Nutrición; formulados con los criterios señalados en los Objetivos Estratégicos y la Escala de Prioridades Aprobados por el Gobierno Regional Ayacucho.

Artículo 3º.- Encargar a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Oficina Regional de Estudios e Investigaciones, la Sub Gerencia de Programación e Inversiones y a la Gerencia Regional de Infraestructura; la mejora de la política de inversiones en el ámbito del Gobierno Regional Ayacucho.



Regístrese y Comuníquese.



**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARÍA GENERAL**

Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución
la misma que constituye transcripción oficial,
Expedida por mi despacho.

Atentamente

